

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9002 *Real Decreto 724/2015, de 24 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Thierno Boubacar Diallo.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Thierno Boubacar Diallo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 2015,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Thierno Boubacar Diallo, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 24 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO